

# RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 133 -2009-CONCYTEC-P

## ANEXO 2

### TERMINOS DE REFERENCIA

#### JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

#### 1.- REQUISITOS PROFESIONALES MINIMOS

- Grado de Doctor o Profesional altamente especializado
- Título Profesional en Derecho.
- Habilitado para desempeñarse como abogado.

#### 2.- EXPERIENCIA PROFESIONAL

- Experiencia profesional no menor a ocho años.
- Experiencia profesional no menor de tres años en tramitación, seguimiento y desarrollo de procesos judiciales
- Experiencia profesional no menor de cinco años en asesoramiento legal sobre aspectos internos y externos vinculados a instituciones del Sector Público.
- De preferencia, experiencia profesional no menor de tres años como Jefe, Director o Gerente de Área u Oficina Legal o Jurídica en instituciones del Estado.

#### 3.- OTROS ESTUDIOS, PROGRAMAS DE ENTRENAMIENTO O ACTUALIZACION

- Conocimiento de la legislación sobre contrataciones y adquisiciones del Estado, en los últimos 3 años.
- Conocimiento de la legislación laboral de los regímenes privado y público, en los últimos 5 años.
- Conocimiento de la legislación de ciencia, tecnología, innovación tecnológica o de propiedad intelectual
- Conocimiento de por lo menos un idioma extranjero.
- Manejo de aplicaciones informáticas para legislación y trabajo de oficina.

#### 4.- CATEGORÍA REMUNERATIVA

- Nivel / Categoría: D-6
- Remuneración: S/. 4,700.00 nuevos soles mensuales

